

ANUNCIO

De conformidad con el Decreto de Alcaldía n.º 232/ 2019 de fecha 9 de mayo de 2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto simplificado del contrato de “Suministro de gasóleo “C” para los edificios municipales”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelaguna
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Domicilio: Plaza Mayor, número 1, 28180 Torrelaguna (Madrid)
 - 2. Teléfono: 918430010
 - 3. Perfil del contratante: <http://torrelaguna.info/licitaciones-en-curso/>
 - 4. Correo electrónico: info@torrelaguna.es

2. Objeto del contrato: Suministro de gasóleo “C” para edificios municipales.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto simplificado
- CPV: 09134000-7 - Gasóleos

4. Importe de licitación: El mayor porcentaje de descuento por litro sobre el precio de referencia de combustible publicado para España en el Boletín Petrolero de la Comisión Europea de fecha 6 de mayo de 2019.

5. Requisitos específicos del contratista: los previstos en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas.

6. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante.
- b) Modalidad de presentación: la prevista en la cláusula octava del pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro del Ayuntamiento.
 - 2. Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
 - 3. Localidad y Código Postal: 28180 Torrelaguna.



7. Composición de la Mesa de contratación:

- D. Óscar Jiménez Bajo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Torrelaguna, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Alberto González Guisado, Vocal (Secretario de la Corporación).
- D^a. Eva Pastrana Sánchez, Vocal.
- D^a. Cristina Paniagua Cuadros, Vocal.
- D^a Belén Sanz Espinosa, que actuará como Secretario de la Mesa.

8. Apertura de las ofertas:

Fecha y hora: La constitución de la Mesa de Contratación se notificará a los ofertantes con la debida antelación, tras la finalización del plazo para la presentación de las ofertas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

